

INFORME SECRETARIAL. En la fecha pongo a disposición del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo Laboral a Continuación de Ordinario, informándole que la suscrita secretaria procede a liquidar las costas del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor del demandante, así:

Agencias en Derecho en el EJECUTIVO LABORAL:	\$ 11'652.377,00
Total Liquidación de Costas:	\$ 11'652.377,00

Sírvase proveer.

Buenaventura Valle, 14 de febrero de 2022



LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0069

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL (A Continuación de Ordinario)
EJECUTANTE: EMMA TORRES
EJECUTADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2007-00180-01

Buenaventura Valle, catorce (14) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, en primer lugar por encontrarse ajustada a derecho a liquidación de costas realizada por secretaría, este despacho judicial imparte su APROBACIÓN.

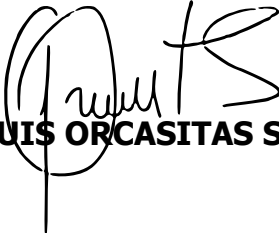
En virtud de lo esgrimido, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas, por lo dicho.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

JUZGADO 2 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En ESTADO ELECTRÓNICO
se notifica a las partes el
auto anterior.



Secretaria.